



habiendo inquirido de mas y que el Sr. Intendente remite informe a esta Corporacion: En vista el Ayuntamiento oido la Junta Provincial en su dictamen escrito de 7 de las corrientes del que aparece no haber reclamado este interesado en tiempo, no haber presentado Relacion, ni ser la parte lo que manifiesta, acorda conformarse con otro dictamen que se devuelve a la Superioridad de donde procede para lo consiguiente.

Malbarichu Montes

En este estado se presenta por la Comision de lo prescrito de la Sierra con Juan M. de Alledo el borrador de una Exposicion que en su concepto debia hacerse al Sr. Jefe Político para demostrar lo incontestable que es la pertenencia de los montes que se pretenden por otra parte al comun de estos vecinos, justificandose tales asertos con los documentos que en la misma se citan obrantes en la Provincia Municipal, y otros en las Cuentas y Sumas de esta Villa: En vista el Ayuntamiento habiendo leido con la satisfacion que merece la bien sentida y redactada Exposicion, acorda hacerla Puya enteramente, y que se lancen los Certificados necesarios se remita con ellos al Sr. Jefe Político de la Prov. para lo consiguiente quedando Archivada una copia de ella.

Y lo acordaron los Srs. del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr. Intendente =

*[Handwritten signatures and names: Juan M. de Alledo, Intendente, and others]*

